

# DE PIEDRAS Y SANEDRINES.

*“El arrepentimiento es la única condición  
que la Palabra de Dios establece  
para restaurar al creyente que ha pecado.”*

*Gerardo De Avila.*

Resulta interesante que, una de las frases más conocidas del Señor Jesús, aquella donde retó a la multitud que quería apedrear a una mujer culpable de adulterio, diciéndoles: **“Aquél de ustedes que no tenga pecado, que le tire la primera piedra.”**, pertenezca a un pasaje que no está en todos los primeros manuscritos *joánicos* (Juan 8: 1-13). Sin embargo, personalmente creo que, la narración a la que hacemos referencia, siempre llamará nuestra atención por dos razones: la primera, porque remarca el enfrentamiento del Señor con el *“fariseísmo”* de su tiempo y la segunda, porque también nos recuerda su compasión para con el pecador arrepentido.

Así pues, dediquémosle unas breves líneas al pasaje, en la certeza de que, lo narrado en el mismo, es consecuente tanto con lo que fue la enseñanza del Maestro como con lo que es la sustancia misma del Evangelio.

El comienzo del relato es ya dramático, y hasta elocuente, pues muestra a la dirigencia religiosa arrastrando y humillando a una infeliz mujer, que habían **“sorprendido”** en acto de adulterio, hasta llevarla al templo donde Jesús estaba enseñando.

Ellos, los conocedores de la Ley de Dios, los que se hacían llamar *“santos”* y *“padres”*, los creadores de toda la tradición derivada, rabinos, escribas y fariseos, ya la habían juzgado y sentenciado.

Según la letra, que ellos manejaban con destreza, la mujer debía ser apedreada hasta morir. Así pues, no la llevaban a Jesús con un propósito restaurador. No buscaban aliviar su dolor ni sanar su tragedia. No les interesaba su regeneración. La exhibían como pecadora, para poner a prueba la compasión del Señor frente a la observancia de la milenaria ley.

Ellos conocían de la actitud misericordiosa y compasiva de Jesús, así como de su celo por las normas de conducta. Por eso, la desgracia de la mujer les permitía enfrentar al Señor con un dilema: aprobar la severa aplicación de la Ley o desacata el elemento punitivo de la misma.



Ellos eran doctos en la legislación religiosa y se consideraban practicantes del *Torah* y del *Talmud*. Con ese poder ministraban su justicia entre la gente del pueblo. Eran estrictos y abundaban en ordenanzas y tradiciones. La gente les respetaba, les obedecía y... les temía. Sin embargo, no pasaba así con Jesús. Según El, ellos por fuera parecían buenos, ante el pueblo, pero ***“por dentro estaban llenos de hipocresía y de maldad.”*** (Mt. 23: 27).

Ellos cuidaban la fachada de sus actuaciones públicas y se guardaban de toda apariencia de mal pero, en realidad, eran tan solo ***“sepulcros blanqueados”*** (Mt. 23: 27). Su recta conducta era de motivación legalista y estaba roída por el orgullo, el protagonismo y la inconsecuencia. Hablaban y hacían ***“para ser vistos de la gente”*** (Mt. 6: 5). Manejaban Las Escrituras de acuerdo a su conveniencia. Les importaba mucho la opinión de los otros y su imagen religiosa era lo principal.

Jesús, en cambio, había enseñado a sus discípulos sobre la necesidad de extender la observancia de los mandamientos de Dios hasta el espacio íntimo del corazón del hombre. Para El no bastaba, pues, con la ética que corresponde al ámbito de las palabras, los hechos y las apariencias. La rectitud, la santidad y la justicia debían existir también en esa otra dimensión, la del mundo interior, germinal, donde se agitan los pensamientos, las intenciones, los deseos, las motivaciones y los sentimientos.

La exigencia de Jesús era por lo tanto radical y apelaba a la integridad de la persona humana. Poco antes, en uno de sus sermones en la montaña, había enseñado a sus discípulos cómo ***“cualquiera que mirare a una mujer para deseirla, ya cometió adulterio con ella en su corazón!”***. (Mt. 5: 28).

Ahora, en la crisis, frente a la insistencia de los acusadores de oficio, Jesús puso a un lado la trampa religiosa que le tendían, se inclinó junto a la mujer que yacía humillada en tierra y retó con autoridad a los que la rodeaban diciéndoles: ***“Aquel de ustedes que no tenga pecado, que le tire la primera piedra!”***. (Juan 8: 7b.).

El relato bíblico nos cuenta que, ***“al oír esto, uno tras otro comenzaron a irse, y los primeros en hacerlo fueron los más viejos”*** (Juan 8: 9). Tal vez porque, al revisarse a sí mismos, en su intimidad, sintieron, en una fugaz y silenciosa reflexión, la necesidad que tenían de una mayor indulgencia.

Creo que, con cierta frecuencia, encontramos en algunas congregaciones cristianas evangélicas a líderes inquisidores que muestran una insana vocación judicial y una muy escasa compasión pastoral. No les veo siguiendo el ejemplo que siempre observamos en el Señor Jesús. Ante la necesaria restauración del hermano, adoptan una actitud ***“quirúrgica”***. En sus mentes prevalece la excomunión del miembro de la Iglesia que hubiere pecado. Se mantienen erguidos en sus torres de marfil, más allá del bien y del mal, con piedras en las manos. No son capaces de inclinarse hasta acompañar a quien yace en la tierra, arrepentido y esperando la protección de La Gracia de Dios. Prefieren legislar, mal juzgar y condenar. Prefieren dispensar por cuotas el perdón eclesial y diferir la restauración del creyente caído imponiéndole períodos purgatorios, disciplinarios, de su propia inspiración. Al esto hacer, se colocan fuera de la doctrina de Jesús y los apóstoles. Orgullosos, sujetan a sus feligresías con su propio ***“código disciplinario”***.

Aducen velar por la sanidad del cuerpo de Cristo y, para ello, condenan al creyente que ha pecado a un ostracismo doloroso, sentándolo en la banca del silencio, utilizándolo como ejemplo penitente, exponiéndolo a la murmuración vituperante y negándole ejercer cualquier ministerio de servicio.

Pero, me permito recordar a quienes leen esta columna que: el Señor Jesús, nunca, nunca, actuó así.

Jesús de Nazaret, **“quien jamás cometió pecado ni hubo engaño en Su boca”** (Isaías 53: 9), practicó el perdón de Dios entre los hombres y le ordenó a los Suyos que perdonaran de igual manera. De hecho, la ordenanza neo-testamentaria requiere que, quienes sean Sus discípulos, se perdonen **“unos a otros”** como también Dios les ha perdonado y les sigue perdonando en Cristo Jesús. (Efe. 4: 32).

Si a nuestro Padre Celestial le basta con un **“corazón contrito y humillado”** (Salmo 51: 17) para extender Su perdón, si para El es suficiente con que Sus hijos se arrepientan de su pecado y busquen de nuevo Su rostro, para El deleitarse en Su misericordia... ¿Por qué en la mayoría de nuestras iglesias y congregaciones se imponen castraciones, penitencias, dilaciones, pruebas, audiencias, sanciones y estigmas a sus miembros?.

En la carta del apóstol Pablo a la iglesia que se reunía en Galacia, leemos: **“Hermanos, si ven que alguien ha caído en algún pecado, ustedes que son espirituales, deben ayudarlo a corregirse. Pero háganlo amablemente; y que cada cual tenga mucho cuidado, no suceda que él también sea puesto a prueba. Ayúdense entre sí a soportar las cargas, y de esa manera cumplirán la ley de Cristo.”** (Gálatas 6: 1,2). En versión Reina Valera la aclaratoria precisa: **“restauradle con espíritu de mansedumbre”**. Tal pareciera que el Apóstol considera necesario calificar y recordar la manera como se debe **“ayudar”** al hermano que ha fallado. Por eso, viene al caso la pregunta: ¿es ése el espíritu que prevalece en nuestras comunidades eclesiales cuando uno de los nuestros, **“cae”** en algún pecado?.

A la mujer del pasaje en cuestión, El Señor le dijo:  
**“Ni Yo te condeno. Vete. Y no peques más!”**. (Juan 8: 11b).

Fueron tres breves frases pronunciadas en un solo acto de Gracia. Un solo acto de Gracia que dispensaba completo perdón, que otorgaba liberación de culpa y que reorientaba hacia la santificación. Un solo acto de Gracia que abría las puertas para entrar de nuevo a una vida abundante, sin cargas de culpa a la espalda, sin expedientes guardados, sin estigmas ni reproches. Un solo acto de Gracia para reiniciar, sin dilaciones y sin penitencias, el camino en la comunidad de la fe, andando en santidad, con la frente en alto y con la dignidad que el perdón de Dios confiere.

Así actuó siempre Jesús. Muy diferente al Sanedrín con sus leyes y sus piedras.

En la inquisidora noche del juicio al Señor, el Apóstol Pedro, víctima del pánico, llegó al extremo de negar que conociera a su Maestro. El evangelista nos presenta luego

al Apóstol arrepentido, **“llorando amargamente”** (Luc. 22: 62) y, semanas después, le vemos caminando junto al Señor resurrecto, a las orillas del lago de Galilea, recibiendo de parte de El la ratificación de su ministerio pastoral!. (Juan 21: 15-17). Así actuaba Jesús, El Hijo de Dios.

A manera de simple ejercicio práctico, me permito preguntarme y preguntar: ¿cómo hubiera actuado la mayoría de las iglesias o congregaciones cristianas, ante una situación similar?.

Seamos francos y aceptemos la realidad, creo que estamos frente a dos estilos que son muy distintos... y que, más aún, son opuestos. El uno, perdona, levanta, restituye e incorpora al creyente a la vida en comunidad. El otro, el otro lleva al aislamiento, al **“purgatorio en vida”** y, a veces, a la amargura, a la deserción y a la muerte.

Aquí, no hay lugar para salidas por la puerta trasera. El modelo *crístico* referente al perdón y a la restauración del perdonado, no depende de un solo pasaje bíblico cuya originalidad podría ser cuestionada por la *crítica literaria*. Insisto, El Señor Jesucristo, El Señor de La Iglesia, siempre actuó así y de ello, tenemos múltiples evidencias en los evangelios. Más aún, La Iglesia de Jesucristo no está integrada por hombres y mujeres que levitan rodeados de auras angelicales. La Iglesia de Jesucristo es una comunidad de pecadores perdonados. La Iglesia de Jesucristo existe, gracias al perdón de Dios. Estamos hablando de un asunto que toca en el *core* del Evangelio mismo y del Mensaje de Salvación.

Y, a los que han sido perdonados, La Escritura les exige: **“Sean buenos y compasivos unos con otros, y perdónense unos a otros como Dios los perdonó en Cristo Jesús.”** (Efe. 4:32). Tal es *la medida*. Tal es el modelo.

*A. Víctor Cuadra E.*

**a.victorcuadra.e@gmail.com** 058 – 041 – 8230055 / 8573716.